



Universidad Nacional de Córdoba
2023

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXP-2022-01003986-UNC-ME#FL

EXP-2022-01003986-UNC-ME#FL

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la Prosecretaria Académica de esta Facultad solicita la contratación de la Prof. Natalia Susana GALLINA, DNI 29.609.380.a fin de dictar curso de Nivelación 2023,

Y CONSIDERANDO:

Que la misma ha cumplimentado con lo establecido por la Ordenanza del H. Consejo Superior N° 05/12,

Que el Área Económico Financiera de esta Facultad ha elevado el informe de factibilidad presupuestaria a orden #13 y ha emitido dictamen el Asesor Letrado de esta Facultad a orden # 16,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Aprobar el contrato de Locación de servicios Profesionales de que se

trata, a celebrar con la Prof. Natalia Susana GALLINA, DNI 29.609.380, el cual tendrá vigencia desde el día de la fecha hasta el 31 de Marzo de 2023 y

reconocerle los servicios prestados con igual carácter desde el 01 de febrero hasta el día de la fecha, erogando para la totalidad de la contratación la suma de \$ 121.600,00 (Pesos ciento veintiún mil seiscientos con 00/100).

Art.2°.- Regístrese en el registro de contratos de personal de esta Universidad, comuníquese y dé forma.